



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia



Estado No. 108 del viernes 18 de noviembre de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120220007200	Declaración existencia de unión marital de hecho	Yulis Andrea Calle Barrios	Herederos determinados e indeterminados de John Richar Ruíz Giraldo	17/11/2022	Requiere al apoderado de la parte demandante. Tiene por contestada la demanda por parte de los herederos indeterminados.
05154318400120220011300	Designación de curador legítimo	Juan Gonzalo Loaiza		17/11/2022	Acepta renuncia al poder. Reconoce personería.
05154318400120220024500	Divorcio	Marlis Esther Martínez Silva y Miguel Isaac Vásquez Bohorquez		17/11/2022	Inadmite demanda.
05154318400120220024600	Declaración existencia de unión marital de hecho	Guillermo Antonio Fuentes Millán	Libia de Jesús Julio López	17/11/2022	Inadmite demanda.
05154318400120220024700	Divorcio	Carlos Efraín González Andrade	Eliana Omaira Camargo Zapata	17/11/2022	Inadmite demanda.

En la fecha viernes 18 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secre tario